

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **85**

Fecha Fijación: **30/11/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2018 00715</b>	Ordinario	GLORIA CALDERON SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto requiere seria del caso proceder a disponer respecto de lo peticionado por el profesional del derecho ALVARO JOSE ESCOBAR LOZADA, no obstante verificado el contenedor de procesos digitales, no obra el mismo con el fin de cotejar el poder y la facultad para disponer la entrega al peticionario. Así las cosas, se procedió con la búsqueda del expediente físico el cual encontró relacionado en archivo definitivo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá- Archivo Central, mas exactamente en la CAJA 2022-78; razón por la cual, previo disponer respecto de la entrega deberá proceder con el trámite de desarchive del expediente.	29/11/2023	
11001 31 05 02 <b>2019 00450</b>	Ordinario	RUTH MARIEM PALMA PARRA	PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos Conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE a la profesional del derecho los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	29/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00766	Ordinario	RUTH PATRICIA GAMA CASTRO	COLFONDOS	Auto ordena entregar títulos Conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE a la profesional del derecho los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	29/11/2023	
11001 31 05 02 2019 00794	Ordinario	BRAULIO HERNANDO LESMES	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud En cuanto a la solicitud de entrega de dineros, se recuerda al demandante memorialista que deberá estarse a lo dispuesto en el art 73 del C.G.P., que cita expresamente: " Derecho de postulación Las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa.En consecuencia, se requiere adecue la solicitud conforme a la norma en cita con el fin de proceder a lo pertinente.	29/11/2023	
11001 31 05 02 2019 00817	Ordinario	MARIA LILIANA FRANCO DIAZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE a la profesional del derecho los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	29/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2020 00221</b>	Ordinario	ANGEL ALBERTO ORTEGON VASQUEZ	COLFONDOS S.A.	Auto ordena entregar títulos Conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE a la profesional del derecho los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	29/11/2023	
11001 31 05 02 <b>2020 00341</b>	Ordinario	SONIA ESPERANZA SEGURA ACOSTA	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	Auto ordena entregar títulos Conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE a la profesional del derecho los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	29/11/2023	
11001 31 05 02 <b>2021 00273</b>	Ordinario	NOHORA EDITH BENITEZ ARTETA	COLFONDOS S.A.	Auto ordena entregar títulos Conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE a la profesional del derecho los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	29/11/2023	
11001 31 05 02 <b>2021 00438</b>	Ordinario	MYRIAM CASTAÑEDA MARTÍNEZ	PROTECCION SA	Auto ordena entregar títulos Conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE a la profesional del derecho los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	29/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2021 00556</b>	Ordinario	ERNESTO TRIVIÑO PLAZAS	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE a la profesional del derecho los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	29/11/2023	
11001 31 05 02 <b>2022 00016</b>	Ordinario	SONIA ADRIANA FERNANDEZ	COLFONDOS S.A.	Auto ordena entregar títulos Conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE a la profesional del derecho los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	29/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **30/11/2023**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**Maria Daza Silva**  
SECRETARIO